



**OFICIO ORD. N° 958.-/**

**ANT.:** Decreto N°58 de 07 de julio de 2017, que aprueba contrato de adscripción al servicio y otorgamiento de subsidio en perímetro de exclusión de la Ley N°18.696 en la zona de Castro celebrados entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Sociedad de Transportes Línea Uno Limitada.

**MAT.:** Notifica y establece fecha de inicio de Perímetro de Exclusión que indica.

**PUERTO MONTT, 04 ABRIL 2018.**

**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
TRANSPORTES Y TELECOM. REGION DE LOS LAGOS**

**A : SR. REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD DE TRANSPORTES LÍNEA UNO  
LTDA. – EMPRESA OPERADORA DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO  
URBANO ADSCRITO A PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN DE LA LEY N°18.696,  
EN LA ZONA DE CASTRO**

Por medio del presente oficio, notifico a Ud. que, el Decreto Exento N° 58 de 07 de julio de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba contratos de adscripción al servicio y otorgamiento de subsidio de perímetro de exclusión de la Ley N°18.696 en la zona de Castro celebrados entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Sociedad de Transportes Línea Uno Limitada, fue Tomado de Razón con fecha 21 de Marzo de 2018 por la Contraloría General de la República; encontrándose totalmente tramitado con fecha 22 de marzo de 2018.

En este contexto, a contar del día 22 de marzo de 2018 se ha iniciado la vigencia del contrato en referencia y con ello el cómputo de su plazo de duración, conforme lo señalado en la cláusula octava del citado contrato.

En razón a ello, se establece que el día 14 de abril de 2018, a las 00:00 horas, se inicie la operación del perímetro de exclusión regulado por la Resolución Exenta N°3532, de 2016, y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por lo que se le solicita adoptar todas las medidas necesarias para una correcta ejecución del régimen regulatorio establecido en resolución señalada.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



*Nicolas Cespedes Morales*  
**NICOLAS CESPEDES MORALES**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES  
REGION DE LOS LAGOS

*APJ*  
APJ/HCA/JSM.-

**Distribución:**

- José César Barrientos Runín, Representante Legal Línea N°1 de Buses Urbanos, Pablo Neruda 1700, Castro. e-mail: [transportelineauno@gmail.com](mailto:transportelineauno@gmail.com).
- Subsecretaria de Transportes.
- División de Transporte Público Regional.
- Unidad de Transporte Público Regional, Región de Los Lagos.
- Unidad de Fiscalización, Región de Los Lagos.